



## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS POR LA QUE SE REALIZA

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

Fecha convocatoria: 21 de septiembre de 2015, pub. Boletín Oficial de Castilla y León: 28 de septiembre	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso <b>LF-2015-13.01</b>
Código de la RPT:	DID-DEC-CD-001
Categoría y dedicación	Profesor <b>Contratado Doctor básico fijo</b> (tiempo completo)
Área de Conocimiento:	Didáctica de las <b>Ciencias Experimentales</b>
Departamento:	Didácticas Específicas
Centro:	Facultad de Educación
Perfil Docente :	Enseñanza de las asignaturas propias del área de conocimiento (Grados y Master)
Perfil Investigador:	Formación del profesorado inicial y permanente Ciencias de la Naturaleza. Historia y Filosofía de la Ciencia aplicada a la Enseñanza de la Ciencia. Enseñanza de las Ciencias basada en la indagación.
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un trabajo de investigación.

En Burgos, a las 15 horas, del día 19 de noviembre de 2015 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso

D.	Jesús Ángel Meneses Villagrà	Presidente
Dña.	María del Carmen García Melús	Vocal
D.	José Antonio Resines Gordaliza	Vocal
D.	Jesús Francisco Alegre Martínez	Vocal
Dña.	Susana Esther Jorge Villar	Secretario

y concluida la valoración de ambas fases, han **superado** el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 7.5.4 de la convocatoria.

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación				TOTAL (3)
		1ª Fase	2ª Fase	1ª fase ponderada (1)	2ª fase ponderada(2)	
ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC	71795134J	90,25	100	58,66	35	93,66

- (1) Puntuación de la primera fase multiplicado por el coeficiente de ponderación del 65%.
- (2) Puntuación de la segunda fase multiplicado por el coeficiente de ponderación del 35%.
- (3) Suma de (1) y (2).

Por lo que se procede a la elaboración de la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZA A FAVOR DE:**

Nombre y Apellidos	D.N.I.
ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC	71795134J



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS  
POR LA QUE SE REALIZA

PROPUESTA DE PROVISIÓN

La Comisión de Selección deberá tener en cuenta que cualquier propuesta que contenga un número mayor de aspirantes propuestos que el de plazas convocadas será nula de pleno derecho -base 7.5.4. de la convocatoria-.

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base 7.5.4.).

Nombre y Apellidos	D.N.I.

Concluido el acto, siendo las 15,15 horas del día 19 de noviembre de 2015, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO,

Fdo.: Susana Esther Jorge Villar

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

VOCAL,

Fdo.: Mª Carmen García Melús

VOCAL,

Fdo.: José Antonio Resines Gordaliza

VOCAL,

Fdo.: Jesús Francisco Alegre Martínez

Copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro en el que se an las pruebas y el documento original y una copia debe entregarse en el Registro General junto al del expediente